

Bogotá D.C., lunes, 11 de octubre de 2021

DSGR



Al responder cite este Nro.
 20214601110571

Respetados miembros del OCAD Región Centro Sur Amazonía:

NOMBRE	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO
Diego Mesa Puyo	Ministro de Minas y Energía	Delegado del Gobierno Nacional
Jesús Galindo Cedeño	Gobernador Departamento de Amazonas	Delegado del Gobierno Departamental
Arnulfo Gasca Trujillo	Gobernador Departamento de Caquetá	Delegado del Gobierno Departamental
Luis Enrique Dussán López	Gobernador Departamento de Huila	Delegado del Gobierno Departamental
Buanerges Florencio Rosero Peña	Gobernador Departamento de Putumayo	Delegado del Gobierno Departamental
José Ricardo Orozco Valero	Gobernador Departamento de La Tolima	Delegado del Gobierno Departamental
Jorge Luis Mendoza Muñoz	Alcalde de Leticia - Amazonas	Delegado del Gobierno Municipal
Alirio de Jesús Vásquez	Alcalde de Puerto Nariño - Amazonas	Delegado del Gobierno Municipal
Wilmer Cárdenas Rodríguez	Alcalde de Puerto Rico - Caquetá	Delegado del Gobierno Municipal
Hernán Flórez Cuellar	Alcalde de Morelia- Caquetá	Delegado del Gobierno Municipal
Leonardo Valenzuela	Alcalde de Garzón - Huila	Delegado del Gobierno Municipal
Yelitza Fierro	Alcalde de Teurel - Huila	Delegado del Gobierno Municipal
Edison Gerardo Mora Rojas	Alcalde de Puerto Guzmán - Putumayo	Delegado del Gobierno Municipal
Jhon Wilder Rosero Hernandez	Alcalde de Valle de Guamuez - Putumayo	Delegado del Gobierno Municipal
Juan Carlos Castaño Posada	Alcalde de Mariquita - Tolima	Delegado del Gobierno Municipal
Agustín Manrique Galeano	Alcalde de Melgar - Tolima	Delegado del Gobierno Municipal
Jhon Jairo Imbachi López	Alcalde de Mocoa – Putumayo (Ciudades Capitales)	Delegado del Gobierno Municipal Ciudades Capitales

Invitados Permanentes:

NOMBRE	CARGO
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Representante a la Cámara
Harry Giovanni González García	Representante a la Cámara
Esperanza Andrade Serrano	Senadora
Ernesto Macías Tovar	Senador

Asunto: Citación a sesión presencial del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Región Centro Sur Amazonía No. 4.

Respetados delegados:

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del literal e) del artículo 2.2.1, el artículo 2.4.1 y el literal a) del artículo 2.4.5¹ del Acuerdo 03 de 2021, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 1142 de 2021², la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Sur Amazonía, convoca por solicitud del Presidente del OCAD, Alcalde de San Sebastian de Mariquita, Dr. Juan Carlos Castaño Posada, para que participen en la sesión número 4 del OCAD Regional en modalidad PRESENCIAL, la cual se llevará a cabo el día y la hora que se detalla a continuación:

Modalidad:	Presencial
Fecha:	19 de octubre de 2021
Hora de Inicio:	2:00 p.m.
Hora de Cierre:	7:00 p.m.
Lugar:	Leticia, Amazonas

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación del Quórum e Información a la Secretaría Técnica del OCAD de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión³.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de las regiones.

¹ Artículo 2.4.5. Términos para la citación. Las citaciones a los miembros del OCAD y a los invitados permanentes se realizará de conformidad con los siguientes requisitos:

(...) a. Con una antelación no menor de siete (7) días calendario antes de la fecha de la realización de la sesión, para aquellas que tengan por objeto la aprobación de recursos para el pago de los compromisos adquiridos de los que trata los artículos 193 y 206 de la Ley 2056 de 2020 y la toma de decisiones sobre proyectos de inversión

² Citación a sesión de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión para la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de las regiones. La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías definirá los términos para la citación a sesión del Órganos Colegiados de Administración y Decisión para la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de las regiones. En todo caso, con la citación se deberá remitir el resultado de la priorización y el concepto técnico único sectorial.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Entre tanto la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías define, mediante acuerdo, el reglamento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión para la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de las regiones, este podrá sesionar, deliberar y decidir de conformidad con lo dispuesto en el presente Decreto y la Ley 2056 de 2020.

El término para la citación a sesión de los OCAD a que se refiere este artículo se realizará por escrito con una antelación no menor de siete (7) días calendario antes de la fecha de realización de la sesión.

³ Artículo 2.4.4 del Acuerdo 03 de 2021. Vocero del OCAD. Los representantes de los alcaldes y gobernadores miembros del OCAD, previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan, en todos los asuntos que son competencia del OCAD y dirimirá las diferencias que se presenten a lo largo de la sesión dentro de su nivel de gobierno. Dicha decisión debe ser informada a la secretaría técnica al inicio de la sesión. Así mismo, establecerá el sentido del voto, cuando no haya consenso dentro de los miembros del respectivo nivel de gobierno, cuando aplique.

5. Saldos disponibles por la fuente de asignación para la inversión regional del 40%

Concepto del gasto	Total
(+) AIR - Regiones Ley 2056 de 2020	\$ 244.346.003.005
(-) Restricción 10% Gasto - artículo 35 de la Ley 2155 de 2021	\$ 24.434.600.301
(-) Aprobaciones de proyectos	\$ 36.301.086.904
Total disponible para aprobación de proyectos	\$ 183.610.315.801

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Región Centro Sur Amazonia

6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto, con fecha de corte agosto 2021, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7. Presentación de proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora.

Entidad territorial que lo presenta	BPIN	Nombre del proyecto	Valor AIR 40%	Valor total del proyecto	Puntaje priorización	Ejecutor Propuesto
Departamento del Amazonas	2021000060015	Fortalecimiento de los recursos tecnológicos en la UDR Leticia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en el Departamento del Amazonas	\$5.900.000.000	\$5.900.000.000	65,5 puntos	Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD Nit. 860.512.780-4

8. Propositiones y varios.

9. Cierre de la sesión




Cordialmente,

ÁLVARO ÁVILA SILVA
 Director del Sistema General de Regalías
 En función de Secretario Técnico del OCAD Región Centro Sur Amazonia




Anexos: Puntaje Priorización – BPIN 2021000060015
 Concepto Técnico Único Sectorial – BPIN 2021000060015




Preparó: Shirley Katerine Mariño Rojas – Asesor Región Centro Sur Amazonia
 Revisó: Breitner Andrés Zamora Moreno – Asesor DSGR

 El futuro es de todos	Gobierno Nacional Ministerio de Planeación	 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Código: Versión:
CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN			
El Gobierno de todos invierte que incluye los componentes: gestión, infraestructura, vivienda, salud, educación y desarrollo sostenible, por lo que el Gobierno de todos de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, Por el Grupo Parlamentario del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Planeación Administrativa, invita al sector privado a participar en el proceso de selección a la entidad que podrá designar.			
OBJETIVOS DEL PROCESO Para el 2024 se han establecido los siguientes objetivos:			
OBJETIVOS TRANSVERSALES PARA LA SELECCIÓN DE PROFESIONALES DE INVERSIÓN a través de la metodología, acciones, actividades y actividades.			
	<p>1. OBJETIVO DE CONCEPTO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL 2024 DE LOS SECTORES DE INVERSIÓN Y GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO DEL 2024.</p> <p>Elaborar el Plan de Inversión del 2024.</p> <p>2. OBJETIVO DE CONCEPTO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL 2024 DE LOS SECTORES DE INVERSIÓN Y GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO DEL 2024.</p> <p>Elaborar el Plan de Inversión del 2024.</p> <p>3. OBJETIVO DE CONCEPTO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL 2024 DE LOS SECTORES DE INVERSIÓN Y GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO DEL 2024.</p> <p>Elaborar el Plan de Inversión del 2024.</p> <p>4. OBJETIVO DE CONCEPTO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL 2024 DE LOS SECTORES DE INVERSIÓN Y GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO DEL 2024.</p> <p>Elaborar el Plan de Inversión del 2024.</p> <p>5. OBJETIVO DE CONCEPTO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL 2024 DE LOS SECTORES DE INVERSIÓN Y GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO DEL 2024.</p> <p>Elaborar el Plan de Inversión del 2024.</p> <p>6. OBJETIVO DE CONCEPTO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL 2024 DE LOS SECTORES DE INVERSIÓN Y GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO DEL 2024.</p> <p>Elaborar el Plan de Inversión del 2024.</p> <p>7. OBJETIVO DE CONCEPTO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL 2024 DE LOS SECTORES DE INVERSIÓN Y GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO DEL 2024.</p> <p>Elaborar el Plan de Inversión del 2024.</p> <p>8. OBJETIVO DE CONCEPTO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL 2024 DE LOS SECTORES DE INVERSIÓN Y GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO DEL 2024.</p> <p>Elaborar el Plan de Inversión del 2024.</p> <p>9. OBJETIVO DE CONCEPTO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL 2024 DE LOS SECTORES DE INVERSIÓN Y GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO DEL 2024.</p> <p>Elaborar el Plan de Inversión del 2024.</p> <p>10. OBJETIVO DE CONCEPTO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL 2024 DE LOS SECTORES DE INVERSIÓN Y GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO DEL 2024.</p> <p>Elaborar el Plan de Inversión del 2024.</p>		

  		Código: Versión:
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN		
CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL (CONAPLA)		
El presente documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. El presente documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. El presente documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo.		
RESOLUCIÓN N° 100/2017 OBJETIVOS TRANSVERSALES PARA LA DIFUSIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN a través de la mediación, gestión, planificación y control.		
Para proyectos de inversión que incluyan intervenciones a espacios del suelo, se requiere el certificado de funcionamiento correspondiente a la actividad económica donde se ejecutará el proyecto, en el caso contrario, el certificado de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial con una copia de ordenamiento territorial (OCT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o respectivo instrumento territorial (SOT), según la actividad en la normativa vigente.	Ejemplo	F. con SOLICITUD DE CONCEPTO EN PLATAFORMA SIAPP EL 5 DE JUNIO DE 2017. Se encuentra cargado certificado suscrito por el Secretario de Planeación del Departamento de Tucumán en el cual manifiesta que el proyecto no se encuentra incluido en zona que presente alto riesgo de sismicidad que está acorde con el Plan y el Instrumento del Suelo de Conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial (Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)) de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
REGISTRO GENERAL DE PLAN II		
Registros	Resultado del cumplimiento del	Observaciones
Documentos técnicos que expresen y contenga la ejecución del planeamiento del problema, los antecedentes, la justificación, el análisis de participación, los objetivos – tanto genéricos como específicos – el análisis de alternativas y el cronograma de actividades físicas y financieras.	No Aplica	No aplica, proyecto en fase 3
REGISTRO GENERAL DE PLAN III		
Registros	Resultado del cumplimiento del	Observaciones
Los estudios y especificaciones técnicas, con los expedientes debidamente firmados por profesional competente y certificado en el cual conste que se cumplen los requisitos técnicos correspondientes (OTC, OTS, etc.), así como los mapas que establecen los límites de las parcelas a intervenir.	Ejemplo	F. con SOLICITUD DE CONCEPTO EN PLATAFORMA SIAPP EL 5 DE JUNIO DE 2017. Se encuentra cargado certificado suscrito por el Rector de la UNAD en el cual manifiesta que el proyecto cumple con los requisitos técnicos correspondientes (OTC, OTS, etc.), así como los mapas que establecen los límites de las parcelas a intervenir. Desdoblaje de parcelas presentadas algunas observaciones de los componentes de diferenciación (ver observaciones de la FICHA DE CONCEPTO TÉCNICO DE INGENIERÍA CIVIL). Se con SOLICITUD DE CONCEPTO EN PLATAFORMA SIAPP EL 25 DE JULIO DE 2017. Se da cumplimiento a los requisitos.
Para proyectos tipo, los diseños, los memoriales y los planos legales que expresen técnica y fundamentación el proyecto de inversión física a financiar por el profesional que lo implementa, con respectiva matrícula profesional.	Ejemplo	Se Reporta Presentar documentos técnicos que contenga el planeamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de participación, objetivos (genéricos y específicos), cronograma de actividades físicas y financieras y descripción de la alternativa seleccionada y se encuentra acorde con la MGA cargada para el proyecto.
Para acreditar la identidad del terreno:	Ejemplo	Se Reporta Presentar los certificados de libertad otorgados por la oficina de registros de instrumentación pública de Tucumán, número de matrícula 490/0471, en el cual se evidencia dentro de la matricación No. 24 que el predio se encuentra inscrito en la UNIVERSIDAD NACIONAL, SERIE A Y A DISTINGUIENDO.
Para los proyectos de inversión que contemplen obras de construcción infraestructura y requieren para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por el proveedor de servicios públicos distribuidor o la compañía del respectivo tipo de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.	Ejemplo	F. con SOLICITUD DE CONCEPTO EN PLATAFORMA SIAPP EL 5 DE JUNIO DE 2017. Se encuentra cargado certificado suscrito por el Rector de la UNAD en el cual manifiesta que el Proyecto "Fortalecimiento de los recursos tecnológicos en la UDE Tucumán de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia del Departamento de Tucumán", que se pretende financiar con recursos del Fondo General de Recursos, SOT, se gestiona en la Agencia de Fomento de los Bienes o servicios otorgados con régimen de materialización permanente para los predios públicos poseedores por el municipio de Tucumán y el Departamento de Tucumán.
El certificado de disponibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con la competencia, emitido por el operador de servicio, cuando se obligue, en el cual garantice la ejecución y el funcionamiento de los bienes o servicios contemplados, así como de materialización permanente. Cuando no presente material, disponibilidad del proyecto se debe justificar por escrito una circunstancia.	Ejemplo	F. con SOLICITUD DE CONCEPTO EN PLATAFORMA SIAPP EL 5 DE JUNIO DE 2017. Se encuentra cargado certificado suscrito por el Rector de la UNAD en el cual manifiesta que el Proyecto "Fortalecimiento de los recursos tecnológicos en la UDE Tucumán de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia del Departamento de Tucumán", que se pretende financiar con recursos del Fondo General de Recursos, SOT, se gestiona en la Agencia de Fomento de los Bienes o servicios otorgados con régimen de materialización permanente para los predios públicos poseedores por el municipio de Tucumán y el Departamento de Tucumán.
Para los proyectos que contemplen obras de construcción infraestructura, se debe obtener análisis de riesgo de desastres de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, en donde se debe incluir el detalle del proyecto.	Ejemplo	F. con SOLICITUD DE CONCEPTO EN PLATAFORMA SIAPP EL 5 DE JUNIO DE 2017. Se encuentra cargado en la plataforma "Matriz de análisis de riesgo UNAD Tucumán" en formato PDF y en excel.
REGISTRO GENERAL DE PLAN ADICIONALES		
Registros Generales Adicionales:		
No aplica, registros generales adicionales.		

			El futuro es de todos	
MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE EDUCACIÓN			SCIP SISTEMA NACIONAL DE INFORMATICA	
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION				
PLAN DE LA INSTITUCION PARA LA CONVOCACION DE LA COMISION DE SELECCION				
El documento se dirige hacia los competidores, padres, madres, tutores, docentes, estudiantes y al personal de la institución educativa. Asimismo, se dirige a los miembros de la Comisión de Selección y a la Comisión de Seguimiento, así como a los miembros del Departamento Administrativo de Planeación y al Departamento Administrativo de Recursos Humanos.				
OBJETIVOS DEL PROCESO				
Tener claro el propósito de la convocatoria y asegurarse de que se logre el propósito de acuerdo a la unidad que está dirigida.				
2.2.1 OBJETIVOS DEL PROCESO				
Propósito 1: Seleccionar el personal de la institución educativa.				
Objetivo 1: Seleccionar al personal de la institución educativa.				
Además de los requisitos generales definidos en el numeral 4 del presente documento, se deben presentar los siguientes, según sea el caso:				
2.2.2 Puestos de contratación, inscripción, evaluación y prácticas de infraestructura básica y proyectos de infraestructura tecnológica y adquisición de servicios de apoyo.				
REQUISITOS GENERALES				
REQUISITOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS DE APOYO				
Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito		Observaciones	
El concepto favorable del Consejo Superior Universitario y del Consejo Directivo en donde consta que el proyecto está alineado con la política educativa en el plan de desarrollo de la institución de educación superior.	Cumple		F. no. SOLICITUD DE CONCEPTO EN PLATAFORMA SUPP EL 1 DE JUNIO DE 2021 Se encuentra cargado documento de CONCEPTO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA Universidad Abierta y a Distancia - UNAD el cual coincide que está y según el desarrollo del proyecto planteado en la institución.	
Cuando el proyecto incluye dentro de los recursos humanos docentes, investigadores, investigadores auxiliares, docentes auxiliares y docentes auxiliares.	Cumple		F. no. SOLICITUD DE CONCEPTO EN PLATAFORMA SUPP EL 1 DE JUNIO DE 2021 a) El documento describe en la disponibilidad y uso de los recursos que son viables en la institución de destino y equipamiento. b) El documento describe en la disponibilidad y uso de los recursos "aplicativos UNAD Acciones" en el cual describe un diagnóstico justificado con los documentos "T.2-2-16 FIC-PAIS y F.2-2-16 Anx. Informe SCPT ZAD, Leticia", en la cual se establece que la institución que se pretende atender con el proyecto "no se debe", no se cuenta con recursos financieros para la UNAD que permitan el desarrollo de la presente actividad. Se pretende atender el proyecto de actividades de desarrollo de las prácticas de laboratorio en cursos de ciencias, ciencias, matemáticas para la atención de la población estudiantil de la zona y en el evento de implementación de la institución, así mismo en concordancia con la disponibilidad presupuestal, se establece una proyección para la adquisición de recursos de Equipamiento Técnico que soporte las actividades de operación, en la formación en ciencia básica y cursos introductorios.	
a) El diagnóstico descrito en la disponibilidad y uso de los recursos que son viables en la institución de destino y equipamiento.			b) Las especificaciones técnicas acorde con los estándares del área de construcción y los estándares de actualización del equipamiento con respecto al diagnóstico realizado.	
b) Las especificaciones técnicas acorde con los estándares del área de construcción y los estándares de actualización del equipamiento con respecto al diagnóstico realizado.			Se encuentra cargado documento de "Corrección especificaciones técnicas docentes" de la Universidad Abierta y a Distancia - UNAD el cual manifiesta: "Se han dimensionado correctamente dentro del Proyecto "Fortalecimiento de los recursos tecnológicos en la UER Leticia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en el Departamento del Atlántico", con respecto a las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de las prácticas de laboratorio de acuerdo al detalle contenido de los cursos y al contenido de la Guía de Equipamiento Técnico de los Cursos. De igual forma, es importante aclarar que se han incluido con margen y cumple con los requerimientos establecidos de los cursos que se van a ofertar en cada uno de los ambientes de aprendizaje en cada UER Leticia, en cada condición con los requerimientos y la normativa regida por la institución. Adicionalmente se encuentra cargado documento de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INSTALACION" de los equipos de laboratorio y atención de estudiantes	
Cuando el proyecto incluye dentro de sus componentes equipamiento tecnológico e infraestructura de red.	Cumple		F. no. SOLICITUD DE CONCEPTO EN PLATAFORMA SUPP EL 1 DE JUNIO DE 2021 a) Los requerimientos del sistema e instalación de equipos tecnológicos que se va a adaptar la institución de educación superior, incluyendo las especificaciones técnicas y los estándares de actualización. b) Se encuentra cargado documento de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INSTALACION" de los equipos de laboratorio y atención de estudiantes en el cual se encuentra especificaciones técnicas de equipos tecnológicos solicitados.	
a) Los requerimientos del sistema e instalación de equipos tecnológicos que se va a adaptar la institución de educación superior, incluyendo las especificaciones técnicas y los estándares de actualización.			b) Si el proyecto contempla la adquisición de software, especificaciones de los requisitos que debe cumplir el personal, según las necesidades identificadas en la institución de educación superior presentados en este documento, en el proceso, la actividad y la necesidad de sostenimiento.	
b) Si el proyecto contempla la adquisición de software, especificaciones de los requisitos que debe cumplir el personal, según las necesidades identificadas en la institución de educación superior presentados en este documento, en el proceso, la actividad y la necesidad de sostenimiento.			Se encuentra cargado documento de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INSTALACION" de los equipos de laboratorio y atención de estudiantes en el cual se encuentran especificaciones técnicas de equipos tecnológicos solicitados.	
CONEXIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMATICA				
CONEXIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMATICA				
CONEXIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMATICA				
CONEXIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMATICA				
CONEXIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMATICA				
Concepción	Identificación	Formulación	Realización	Control y Evaluación
¿El diagnóstico del problema y el problema expuesto están relacionados al tema estratégico del plan de desarrollo o a los lineamientos generales de planeación de gestión?				
1. Justicia	1. Licitación con los planes y políticas públicas	El proyecto contribuye al cumplimiento de los objetivos de los indicadores de resultado del programa en el cual se identifica?	Cumple	Proyecto articulado con los PDR, PDEY y PDM.
	2. Sostenibilidad	El proyecto contempla la evaluación de la operatividad del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiero?	Cumple	Proyecto contempla la evaluación de la operatividad del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad.
Realización sostenida jurídica				
Cumple				
Compromiso				
Diversidad		Identificar	Realizado	Comprometidos
¿La descripción del problema, uso de recursos adecuados al problema central planteado?				
Cumple				
¿El diagnóstico del problema central planteado se está cumpliendo con los requisitos del problema para solucionar el resultado del programa?				
Cumple				
¿El diagnóstico general del programa brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la dirección del programa?				
Cumple				
¿La descripción de los productos, servicios o resultados de los recursos específicos para alcanzar el objetivo general?				
Cumple				
¿Los indicadores de la producción, servicios o resultados de los recursos específicos para alcanzar el objetivo general?				
Cumple				
¿Las actividades planeadas en el proyecto describen en términos de parámetros de valor para la atención de los productos?				
Cumple				
¿El proyecto cuenta con el sistema técnico y los recursos correspondientes según la intervención que se adelantará?				
Cumple				

 El futuro es de todos		 GOB. Departamental GOBIERNO DE BOYACÁ		 SCR SECRETARÍA DE ESTADO PARA EL AMBIENTE		Código: Versión:
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN						
CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN						
El documento de análisis integral que incluye los componentes político, técnico, social, ambiental y financiero, sometido por el Promotor Técnico de los Proyectos de Inversión de Administración, Tránsito, Regulado, Paz y Cultura al Consejo de Planeación del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene como finalidad el propósito de analizar el proyecto de inversión a la unidad que está diseñando.						
RESUMEN EJECUTIVO						
Decreto 1074 de 2016 artículo 1.1.1.8, artículo 1.1.2.1, 1.2.2.2 y 1.2.2.3 OBJETIVOS TRANSVERSALES PARA LA REGION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN <i>según sea la naturaleza, actividad, población y territorio.</i>						
3. Aspectos técnicos de sostenibilidad	¿El costo unitario de la producción está dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que la determinan?	Cumple	Los precios unitarios de todos los productos involucrados en el proyecto están acorde a los precios del mercado y de la región.			
	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido por cada actividad?	Cumple	El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido por cada actividad.			
	¿Los costos de los indicadores de producción son consistentes con sus costos y actividades?	Cumple	Los costos de los indicadores de producción están acorde con sus costos y actividades.			
	Total Viabilidad Técnica		Cumple			
3. Planeación						
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento		
3. Planeación	4. Rentabilidad económica	¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de los metas programadas?	Cumple	Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas.		
		¿La tasa interna de retorno económica (TIR) es superior o igual a la tasa social de descuento (TSD)?	Cumple	La tasa interna de retorno económica (TIR) es superior o igual a la tasa social de descuento (TSD).		
		¿La relación beneficio costo económica (B/C) es mayor o igual a uno?	Cumple	La relación beneficio costo económica (B/C) es mayor o igual a uno.		
		¿El valor presente neto económico (VPE) es mayor o igual a cero?	Cumple	El valor presente neto económico (VPE) es mayor o igual a cero.		
		¿Los recursos asignados con el resultado de un costo-beneficio y separado de las actividades del proyecto en cada una de sus etapas son de una misma naturaleza?	Cumple	Los recursos asignados con el resultado de un costo-beneficio y separado de las actividades del proyecto en cada una de sus etapas son de una misma naturaleza.		
Total Viabilidad Planeación		Cumple				
4. Social y ambiental						
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento		
4. Social y ambiental	3. Aspectos técnicos de sostenibilidad	¿Se contrasta la alternativa de selección seleccionada con el problema ambiental y con los objetivos programados de reducción ambiental y conservación entre todos los escenarios analizados?	Cumple	Se encuentra articulada entre todos los escenarios analizados.		
		¿La alternativa de selección seleccionada se relaciona íntegramente con la localización, identificación y caracterización de la población objetivo?	Cumple	La alternativa de selección seleccionada se relaciona íntegramente con la localización, identificación y caracterización de la población objetivo.		
Total Viabilidad Social y Ambiental		Cumple				
RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD						
CONCEPTO DE VIABILIDAD						
CONCEPTO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO						
ASPECTOS TÉCNICOS						
Nota 1: El presente concepto técnico social social se emite considerando lo establecido en el Decreto 1074 de 2016 artículo 1.1.2.1. Por tanto, el presente concepto técnico social se emite considerando lo establecido en el Decreto 1074 de 2016 artículo 1.1.2.1. Por tanto, el presente concepto técnico social se emite considerando lo establecido en el Decreto 1074 de 2016 artículo 1.1.2.1. Por tanto, el presente concepto técnico social se emite considerando lo establecido en el Decreto 1074 de 2016 artículo 1.1.2.1.						
Nota 2: La calidad y viabilidad de los estudios y planes, programas, acciones financieras y otros documentos dependientes para el análisis económico son responsabilidad de la entidad que presenta el proyecto de inversión.						
ASPECTOS FINANCIEROS						
ASPECTOS AMBIENTALES						
ASPECTOS SOCIALES						
ASPECTOS INSTITUCIONALES						
ASPECTOS AMBIENTALES						

 El futuro es de todos		 ONP Organismo Nacional de Planeación	 SCR Centro de Estudios Científicos		Código: Versión:
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
ALINEACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA EDUCACIÓN					
El presente documento de análisis técnico que incluye los componentes físicos, técnicos, sociales, culturales y administrativos, sustenta el Proyecto Técnico de los Cursos Teóricos de Administración de Turismo Regional, País y Cultura y Turismo e Inmersión al Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Educación.					
RESUMEN EJECUTIVO Folios: 204 de 204, incluido el presente.					
OBJETIVOS TRANSVERSALES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN y acciones que lo acompañan, actúan, afianzan y sostienen.					
CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SUBTEMA		RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ÚNICO SUBTEMA			
1.		FAVORABLE			
<p>Los componentes de destino de equipos tecnológicos de los laboratorios.</p> <p>El diagnóstico detallado de la disponibilidad y uso de los recursos que son fuente de las necesidades de destino y equipamiento.</p> <p>Se encuentra catalogado en la plataforma como reporte al documento "Justificación Unidad Académica", en el cual describe un diagnóstico justificado con los documentos: T-2-2-16 SCAPMA y P-2-2-16 Acta Acuerdo ECOTEI ZAO, Leticia", en los cuales manifiestan que la destina que se pretende atender con el proyecto es un rubro "no se cuenta con recursos físicos propios de la UNAD que permitan el desarrollo de los procesos académicos pedagógicos para el logro de los cursos que oferta la Escuela, los recursos existentes que permitan el adecuado desarrollo de la práctica de laboratorio en cursos y recrear equipos, e implementos para la ejecución de la práctica contextualizada de los cursos y el mejor aprovechamiento de los existentes. Así mismo en consideración a la disponibilidad presupuestal, se establece una priorización para la adquisición de recursos de Equipamiento Físico que cubra las actividades de gestión, así la formación en ciencia básica y cursos contextualizados".</p> <p>Los especificaciones técnicas acorde con las necesidades del área de intervención y las condiciones de implementación del equipamiento con respecto al diagnóstico realizado.</p> <p>Se encuentra catalogado documento de "Caracterización especificaciones técnicas Acuerdos" de la Universidad Abierta y a Distancia - UNAD el cual manifiesta: "Se ha documentado respecto del Proyecto "Transferencia de los recursos tecnológicos en la UNAD Leticia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en el departamento del Amazonas", cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de la práctica de laboratorio de acuerdo al estudio contextual de los cursos y el contenido de la Guía de Componentes Físicos de los Cursos. De igual forma, se recomienda aclarar que recursos solicitados son nuevos y cumplen con las especificaciones técnicas de los cursos que se van a ofertar en cada uno de los rubros asignados en la Guía UNAD Leticia, la cual cumple con los requerimientos y la normativa vigente para documentos".</p> <p>Adicionalmente se encuentra catalogado documento de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOTACIÓN" de los equipos de laboratorio y dotaciones de mobiliario.</p> <p>En cuanto al presupuesto de la destina Presenta cotizaciones de 7 proveedores (ELECTRO PRESIDENTADO EQUIPOS, VENTA EQUIPOS y ETERO DINDACTAS), que cubren la totalidad de los productos que describe las características técnicas desglosadas así como se encuentran descritos en el presupuesto de Especificaciones Técnicas de la destina, documenta evidencia el detalle de precios, los valores unitarios del presupuesto. Los criterios especificados como de garantía, tiempos y soporte de los destinos tecnológicos.</p> <p>Para la destina de equipos tecnológicos se requiere del compromiso de la UNAD de asignar los equipos antes dicho y dicho y puede adicionarse a los proveedores que dentro de las cotizaciones realizadas se incluye dicha política por lo mismo dentro el período de la garantía.</p> <p>Los dispositivos que requieren software, se debe aclarar dentro de las cotizaciones, que al lanzamiento es viable para los recursos o gastos recurrentes (Los gastos recurrentes no son financiados con recursos de capital) por lo cual se recomienda el lanzamiento viable. De lo contrario, se debe garantizar por parte de la Universidad el compromiso de asignar esos gastos recurrentes con recursos propios para no afectar la viabilidad del proyecto.</p> <p>ELECCIÓN DEL CONCEPTO DE ANALISIS TÉCNICO ÚNICO EL 21 DE JULIO DE 2021. Se Resuelve Se subsume TODAS las observaciones de la UNAD, en análisis técnico al curso contextual del equipo de Estudios de Proyectos del Ministerio de Educación y compartido en un Drive. El concepto FAVORABLE del proyecto queda respetado al compromiso de la Entidad Titular de cargar los mismos rubros con los subsecciones en la plataforma SIOP.</p>					
ANEXO DE CONCEPTOS					
ELABORADO (perfil técnico)		Asesores/as			
Carlos Morales - Etnia regional Jorge Armando Patiño - Arquitecto Asesor Carolina María Ferrán - Arquitecta Asesora		Oficina Asesora de Planeación - MEN			
VALIDADO (perfil técnico)		Oficina Asesora de Planeación - MEN			
APROBADO (perfil de aprobación)		Oficina Asesora de Planeación - MEN			

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO		
	Proyecto 1	Proyecto 2
Código BPIN	2021000060015	
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de los recursos tecnológicos en la UDR Leticia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en el Departamento del Amazonas	
Tipo de OCAD	Región	
Región	Centro Sur	-
Código DANE del OCAD	91000	
Entidad territorial	Departamento	-
Departamento	Amazonas	-
Fase del proyecto	Fase 3 -Factibilidad	
Sector del proyecto	Educación	
Puntaje por Criterios de Priorización (Etapa 1)	57,00	
CARACTERÍSTICAS A EVALUAR		
1. Pertinencia	10,5	0,0
1.1. DNP. ¿El proyecto guarda relación con la realidad en la que será aplicado, es congruente con las exigencias del territorio y cuenta con alto impacto regional?	2. Regular	
1.2. ET. ¿La iniciativa a desarrollar con el proyecto de inversión se encuentra priorizada dentro de los ejercicios de planeación, sí o no?	Sí	
1.3. DNP. ¿El proyecto tiene como objetivo la cobertura de servicios públicos o desarrollo económico en la región?	3. Aceptable	

<p>Justificación Pertinencia (entre 10 y 2000 caracteres)</p>	<p>(1.1)La brecha en el sector educación leticia es 19.6 que la ubica en un rango medio; esta brecha ocupa el décimo lugar; El proyecto se ubica en el quintil dos de la distribución de valor del proyecto para el sector educacion. (1.3) El proyecto apunta directamente al desarrollo económico por medio de fortalecer su infraestructura física y dotación de tecnología que acerque a los jóvenes de la región a las demandas del mercado laboral.</p>	
<p>2. Sostenibilidad -ET</p>	<p>20,0</p>	<p>0,0</p>
<p>2.1.¿La alternativa propuesta garantiza que el proyecto sea autosostenible o es un proyecto de infraestructura que una vez terminada su etapa de inversión no requieren recursos para la operación, sí o no?</p>	<p>No</p>	
<p>2.2.Si la respuesta es “no” en el numeral 2.1, ¿La entidad cuenta con recursos de naturaleza permanente, que garanticen la operación, mantenimiento y/o funcionamiento del proyecto presentado, sí o no?</p>	<p>Sí</p>	
<p>Justificación Sostenibilidad (entre 10 y 2000 caracteres)</p>		
<p>3. Impacto - ET</p>	<p>20,0</p>	<p>0,0</p>
<p>3.1. ¿El proyecto promueve el cumplimiento de las metas establecidas por la entidad en su plan de desarrollo? Adicionalmente, ¿contribuye al cumplimiento de metas sectoriales y regionales?</p>	<p>5. Excelente</p>	
<p>3.2. De acuerdo con los objetivos y fines del sistema definidos en el Artículo 2 de la Ley 2056 de 2020: ¿El proyecto se relaciona con al menos algún objetivo o fin del sistema; si o no?</p>	<p>Sí</p>	

Justificación Impacto (entre 10 y 2000 caracteres)		
4. Articulación - DNP	8,0	0,0
4.1. ¿El proyecto aporta al cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal?	3. Aceptable	
4.2. ¿El proyecto hace parte de una iniciativa y/o programa del Gobierno Nacional, sí o no?	No	
4.3. ¿Los indicadores de resultado y de producto del proyecto están alineados con los indicadores de los planes de desarrollo Nacional y Departamental?	3. Aceptable	
Justificación Articulación (entre 10 y 2000 caracteres)	El proyecto aporta directamente a uno de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo que es, "Instituciones de Educación Superior públicas con proyectos destinados al mejoramiento de los factores de alta calidad (T)", pero la relación no es directa con el plan departamental y municipal.	
5. Mejoramiento del NBI - DNP	7,0	0,0
5.1. ¿El proyecto soluciona en parte o en gran porcentaje alguna de las Necesidades Básicas Insatisfechas?	1. Deficiente	
5.2. ¿El capital humano requerido para la implementación de la alternativa de solución planteada podría encontrarse en la zona de influencia del proyecto, sí o no?	Sí	
5.3. ¿El proyecto a ejecutar aporta a la reducción de brechas en el sector dentro de la región en la que se está ejecutando?	2. Regular	

<p>Justificación Pertinencia (entre 10 y 2000 caracteres)</p>	<p>(5,1) El proyecto no contribuye directamente a un componente de NBI pero indirectamente puede impactar en el componente de dependencia económica que para Leticia es 3% mientras que para el grupo G1 de MGD es 4%. (5.2) Se presenta certificado cargado en plataforma SUIFP según indicaciones circular 0021-4; (5.3) se puntúa en regular el aporte a reducción de brechas ya que el sector educación ocupa el décimo lugar en brechas del municipio</p>	
PUNTAJE		
TOTAL	65,5	0,0